

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



**DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

ÁREA: DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

OFICIO NUMERO: IMDUyV/DLyCU/00075/2026

Tizayuca, Hidalgo, a 12 de Octubre 2026

L.D. ESTHEFANI ITZEL RODRIGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en atención a los resultados derivados del análisis integral de las actividades correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, en los cuales se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con los mecanismos de control interno de la Dirección de Licencias y Control Urbano, me permito informar las acciones que esta Dirección implementará con la finalidad de fortalecer la gestión administrativa, la integración de evidencia documental y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al respecto, se identificaron dos áreas de oportunidad que requieren atención, mismas que serán atendidas mediante las siguientes acciones:

1. Registro de usos de suelo y asentamientos humanos.

Con la finalidad de fortalecer la confiabilidad, integridad y trazabilidad de la información relacionada con los asentamientos humanos, esta Dirección lleva a cabo la **integración, organización y formalización de un registro administrativo de autorizaciones de tramites de acciones urbanas de asentamientos humanos**, considerando la información generada y/o resguardada con motivo de los trámites y servicios que son competencia de la Dirección.

Para tal efecto, se establecerán criterios de organización y actualización de la información, procurando que el registro permita identificar de manera sistemática los antecedentes administrativos relacionados con dichos asentamientos, así como facilitar su consulta y utilización como herramienta de apoyo para el seguimiento, control y toma de decisiones.

2. Integración de expedientes administrativos en materia de Régimen de Propiedad en Condominio.

Con el propósito de fortalecer la certeza jurídica de los actos administrativos relacionados con el Régimen de Propiedad en Condominio, esta Dirección implementará un **mecanismo estandarizado para la integración, revisión y resguardo de los expedientes administrativos**, procurando que cada asunto cuente con la documentación necesaria para acreditar de manera ordenada las actuaciones realizadas durante su atención.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Para tal efecto, se establecerán criterios de integración documental que permitan identificar, entre otros elementos, la solicitud o escrito inicial, documentación presentada por los particulares, actuaciones realizadas por la autoridad, notificaciones o citatorios que correspondan, acuerdos, minutas de trabajo o documentos que sustenten la actuación administrativa y, en su caso, el acto administrativo que derive de la tramitación correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y reitero la disposición de esta Dirección para continuar fortaleciendo los mecanismos de control y mejora de los procesos administrativos a su cargo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO IRVING GARCIA SAMPERIO

**DIRECTOR DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

C.c.p. Archivo	
Elaboró: Jatziry Quezada Morles	J.Q.M.
Revisó: Lic. Fernando Irving Garcia Samperio	F.I.G.S.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Dependencia: **Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda**

Área: **Dirección de Investigación y
Planeación Estratégica**

Asunto: **3ra Entrega Trimestral PPA 2026**

Oficio Número: **IMDUYV/DIyPE/058/2026**

Tizayuca, Hidalgo; a 06 de Octubre de 2026

06-10-26
I.R.B.


L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera
Titular del Órgano Interno de Control
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
P R E S E N T E

Por este conducto, y en mi carácter de Director de Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, me permito enviarle un cordial saludo. Asimismo, en atención al oficio número **IMDUyV/O.I.C./099/2026**, mediante el cual se solicita la entrega de los avances correspondientes al Programa Presupuestario Anual 2026, remito a usted el **Reporte de la Tercera Entrega Trimestral** correspondiente a esta Dirección.

Es importante señalar que, para la integración de la presente entrega, fueron atendidos los **Aspectos Susceptibles de Mejora** identificados por ese Órgano Interno de Control mediante oficio número **IMDUyV/O.I.C./078/2026**, incorporando acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la mejora continua de los procesos institucionales y la adecuada evaluación del desempeño.

En ese sentido, las principales acciones implementadas consistieron en:

- Fortalecimiento de la delimitación metodológica y operativa de las líneas de acción, particularmente en el Componente 2, para evitar la duplicidad narrativa y de evidencias.
- Diferenciación clara de los resultados, productos y la etapa procedimental específica en la que se encuentra cada proyecto o intervención.
- Inclusión de descripciones orientadas a los resultados e impacto esperado en el desarrollo urbano.

Las acciones antes descritas tienen como finalidad fortalecer la gestión institucional, incrementar la calidad de la información presentada, favorecer la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y contribuir al adecuado cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Presupuestario Anual 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

De igual manera, se hace entrega, mediante **dispositivo de almacenamiento USB**, de los archivos digitales que contienen las evidencias documentales correspondientes a las líneas de acción reportadas, con el propósito de facilitar su revisión, seguimiento y evaluación por parte de ese Órgano Interno de Control.

La presente información se remite para los efectos de seguimiento, verificación y evaluación que correspondan, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y de las acciones de control interno implementadas por este Instituto.

Sin otro particular, reitero mi disposición para atender cualquier observación, aclaración o información adicional que se estime pertinente.

ATENTAMENTE



Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez
Director de Investigación y Planeación Estratégica
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
OFICIO NÚMERO: IMDUyV/DFyA/0127/2026.
Tizayuca, Hidalgo; a 02 de octubre de 2026.

L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
Presente.

El que suscribe L.C. Daniel Manzano Nieto, en mi carácter de Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, me dirijo a Usted para enviarle un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido en los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua que rigen el servicio público, y en seguimiento a la reunión sostenida con el Órgano Interno de Control, en la que se abordaron los aspectos susceptibles de mejora derivados de la revisión de la **segunda entrega trimestral** del presente ejercicio, me permito hacer de su conocimiento las acciones de mejora implementadas por esta área para atender las observaciones emitidas.

- En el componente 2: Como se demuestra se hacen los cambios necesarios para el óptimo desarrollo administrativo en el instituto, se pueden observar cuantificablemente todos los movimientos realizados en este trimestre.
- En la documentación integrada en relación a las metas de Recursos Humanos, Adquisiciones y Mantenimiento, se subsanó la falta cuantificable, anexando reportes completos, acuses de oficios de altas/bajas debidamente firmados por las áreas correspondientes, bitácoras de vehículos donde se detallan las acciones de mantenimiento realizadas durante este periodo, así como sus correspondientes pólizas contables debidamente requisitadas para evitar la debilidad en la integración documental. Así mismo, en relación al componente de adquisiciones se puede observar que existe una eficiencia presupuestaria en todas las adquisiciones realizadas, es decir, de acuerdo con nuestro presupuesto se han llevado todos estos procesos.
- Generar indicadores cuantificables y % de avance: Dentro del informe entregado se contempló la estructura del enfoque PbR con el objetivo de asegurar que las actividades se midan mediante indicadores de gestión. Lo anterior permite constatar a través de los estados financieros de ingresos y egresos adjuntos, que este Instituto ha alcanzado una suficiencia presupuestaria óptima, logrando recaudar los recursos necesarios para cubrir de forma transparente y ordenada los compromisos y gastos operativos de la institución durante este trimestre.
- En relación al componente 1 : La armonización Contable e Ingresos y Egresos, se remitieron las capturas de pantalla del sistema SAACG.NET, los auxiliares contables y la justificación técnica de los movimientos, amparando la legalidad, transparencia y trazabilidad de los recursos.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Reafirmo el compromiso de esta Dirección para continuar trabajando activamente en la aplicación de mejoras que fortalezcan nuestra gestión interna. Nuestro enfoque está en optimizar continuamente los procesos para contribuir de manera significativa a la transparencia y correcta rendición de cuentas de los recursos propios del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición para cualquier comentario adicional o aclaración que considere pertinente.

ATENTAMENTE



L.C. Daniel Manzano Nieto

**Director de Finanzas y Administración del Instituto
Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda**



Dependencia: Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda

Área: Dirección general

Número de Oficio: IMDUyV/DG/0800/2026

Tizayuca, Hidalgo a 13 de octubre de 2026.

L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera
Titular del Órgano Interno de Control
Del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

PRESENTE.

En atención al oficio No. IMDUyV/OIC/083/2026 de fecha 13 de julio de 2026 correspondiente al resultado de evaluación del segundo trimestre de la Dirección, relativo a los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, dentro del Programa Presupuestario 2026 “Desarrollo del Territorio Equilibrado y Sostenible”, me permito hacer de conocimiento.

Que esta Dirección General realizó la revisión y análisis de las observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora señaladas en el referido informe de evaluación

- Fortalecer la integración de indicadores de desempeño con resultados cuantitativos que permitan medir con mayor precisión el impacto de las actividades desarrolladas.
- Incorporar información estadística y comparativa que facilite la evaluación de los resultados obtenidos respecto de periodos anteriores y de las metas programadas.
- Homogenizar la presentación de los informes y de la evidencia documental, incorporando de manera sistemática gráficas, tablas e indicadores de cumplimiento
- Documentar con mayor detalle el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de Junta de Gobierno, incluyendo el porcentaje de avance de cada.

Por lo anterior, se remite la presente como constancia de atención y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la segunda evaluación trimestral del ejercicio fiscal 2026, reiterando la disposición institucional de esta Dirección General para continuar fortaleciendo los procesos administrativos y de evaluación del desempeño conforme a la normatividad aplicable.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

P.A.

M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria

Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
OFICIO NÚMERO: IMDUYV/DFyA/0130/2026.
Tizayuca, Hidalgo; a 05 de octubre de 2026.

L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
Presente.

El que suscribe L.C. Daniel Manzano Nieto, en mi carácter de Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, me dirijo a Usted para enviarle un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido en los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua que rigen el servicio público, y en seguimiento a la reunión sostenida con el Órgano Interno de Control, en la que se abordaron los aspectos susceptibles de mejora derivados de la revisión de la segunda entrega trimestral del presente ejercicio, me permito hacer de su conocimiento las acciones de mejora implementadas por esta área para atender las observaciones emitidas.

En específico, se trabajó de manera puntual en el señalamiento relacionado con la entrega de informes detallados de cada indicador correspondiente a lo establecido en el cronograma de actividades y componentes del área.

Al respecto, le informo que, esta Dirección ha logrado la entrega completa de la totalidad de los informes y la evidencia documental que soporta cada indicador. Esta acción clave no solo subsana la observación, sino que también establece un precedente para la generación de información más precisa y accesible. Esto, a su vez, permite un mayor entendimiento y visibilidad en la transparencia de la gestión de los recursos del Instituto.

Reafirmo el compromiso de esta Dirección para continuar trabajando activamente en la aplicación de mejoras que fortalezcan nuestra gestión interna. Nuestro enfoque está en optimizar continuamente los procesos para contribuir de manera significativa a la transparencia y correcta rendición de cuentas de los recursos propios del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición para cualquier comentario adicional o aclaración que considere pertinente.

ATENTAMENTE

L.C. Daniel Manzano Nieto
Director de Finanzas y Administración del Instituto
Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda